

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 1 de 7	

Procedimiento de elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero 2022	Edición inicial
v2.0	Octubre 2022	Cambio de numeración del procedimiento Incorporación de documentación e informes de seguimiento Modificación del diagrama de flujo
v3.0	Septiembre 2023	Actualización. Eliminación del indicador apartado 8

ELABORADO POR: Equipo de Dirección	REVISADO POR: Comité de Calidad	APROBADO POR: Junta de Facultad
Ana A. Laborda Soriano Profesora Secretaria	Elena Estébanez de Miguel Secretaria	María Ángeles Franco Sierra Decana

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 2 de 7	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir el proceso de elaboración y revisión del Informe de Gestión y del Programa de Actuación de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS). Estos documentos constituyen un despliegue de la política y los objetivos de calidad del Centro. Ambos dan cumplimiento a la obligación recogida en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y conforman una parte fundamental del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la FCS.

Ambos documentos tendrán carácter anual, correspondiendo a cada año natural y serán elaborados por el Equipo de Dirección y la Administradora del centro, junto con la Jefa de Negociado de Calidad. Se asegurará, además, la participación de los distintos grupos de interés.

Posteriormente, serán sometidos a la aprobación de la Junta de Facultad para, finalmente, proceder a dar información de los mismos por los canales de difusión y comunicación y a su publicación en la web del centro.

De esta forma, el proceso cumple con los objetivos implícitos de gestión de la calidad al ser un instrumento de transparencia, de medición del rendimiento, de detección de deficiencias y, en especial, de rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en la actividad del centro.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación, así como sus revisiones periódicas, que se efectuarán con carácter anual, tal como establecen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y se recoge en el Manual de Calidad del Centro.

3. NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Reglamento de la FCS.
- Reglamento del Comité de Calidad de Centro.
- Manual de Calidad de la FCS.

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 3 de 7	

4. DEFINICIONES

Informe de Gestión: documento que contiene la relación de actuaciones realizadas en el centro durante el año natural que corresponda para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos, sirviendo para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés.

Programa de Actuación: relación de ejes, objetivos y acciones estratégicas planificadas por el centro para el siguiente año, que despliegan la política y los objetivos de calidad.

Informe Interno de Seguimiento: documento elaborado por el Equipo de Dirección que conduce al diseño de planes de mejora transversales del centro, en los que se incluye un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas.

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.

Objetivo de Calidad: relación de aspectos, propuestas e intenciones que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se prestan.

Grupo de interés: personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por el centro. Se incluyen estudiantes, profesorado, personal de apoyo a la docencia (PTGAS), empleadores, colegios profesionales, instituciones sanitarias y socio-sanitarias y sociedad en general.

5. RESPONSABLES

- Decana
- Equipo de Dirección
- Administradora
- Jefa de Calidad
- Comité de Calidad del Centro
- Junta de Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento marca las pautas para elaborar el Informe de Gestión y el Programa de Actuación de la FCS. Ambos documentos suponen una oportunidad para conseguir un adecuado ejercicio de control del cumplimiento de los logros definidos en su política de calidad.

El Informe de Gestión debe contemplar información de todas las actuaciones realizadas por el equipo directivo y analizará, entre otros aspectos, el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Actuación anterior. Deberá recoger la información relevante de la gestión de calidad de las titulaciones oficiales impartidas en la FCS, estudios propios, reuniones de los

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 4 de 7	

órganos de gobierno, normativas aprobadas, relaciones institucionales, actividades formativas complementarias, de voluntariado, de cooperación y de proyección social, etc., referidas al año que corresponda.

Además, recogerá aspectos relacionados con la gestión de personal, de las infraestructuras, equipamientos y servicios y el informe económico del último ejercicio presupuestario.

Para su elaboración se recabarán datos de todas las actuaciones realizadas a lo largo del año, tanto en gestión académica como en gestión económica y administrativa, de forma que su lectura sirva para la rendición de cuentas a todos los grupos de interés involucrados en las actuaciones del centro, al tiempo que materialice el objetivo de transparencia en dicha gestión.

En el Programa de Actuación, por su parte, se definirán los objetivos y se planificarán las actuaciones para el siguiente año, así como las acciones de mejora previstas para el siguiente ejercicio presupuestario, para lo que se deberán tener en cuenta, muy especialmente, los Planes Anuales de Innovación y Mejora de las titulaciones que se oferten en el centro.

PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El procedimiento consta de las siguientes fases:

6.1. Elaboración del Informe de Gestión y Programa de Actuación

La Decana del centro, con periodicidad anual, elaborará, junto con el Equipo de Dirección, la Administradora y la Jefa de Calidad, un resumen de las principales actividades llevadas a cabo en la FCS durante el año natural, así como una propuesta de actuaciones que esté en consonancia con la Política y Objetivos de calidad del centro. Para ello, se recabará información de otros agentes implicados en el SGIC como las Coordinadoras de las titulaciones, las Comisiones de Evaluación de Calidad, las Comisiones de Garantía de Calidad y el Comité de Calidad del centro.

Para la elaboración del Informe de Gestión y el Programa de Actuación se tendrán en cuenta los siguientes documentos e informes:

- Informe de Gestión y Programa de Actuación del año anterior.
- Política y Objetivos de Calidad del centro.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales ofertadas, así como sus revisiones y modificaciones posteriores.
- Informes de Renovación de la Acreditación de las titulaciones ofertadas.
- Guías Docentes de las asignaturas.
- Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones.
- Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones.
- Informes Internos de Seguimiento del centro.
- Memorias finales de los Estudios Propios.

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 5 de 7	

- Memorias finales del Plan de Orientación Universitaria del Centro (POU_FCS).
- Informe del resultado del ejercicio económico anterior.
- Carta de servicios.
- Evolución de los indicadores del SGIC.
- Reclamaciones, quejas y sugerencias recibidas.
- Informes de auditorías internas, si los hubiera.
- Informes externos de evaluación de la calidad (ACPUA).

6.2. Propuesta a la Junta de Facultad para su aprobación

Este procedimiento estratégico y sus futuras modificaciones, así como el Informe de Gestión elaborado sobre las actuaciones realizadas y el Programa de Actuación para el siguiente año serán trasladados a la Junta del centro para su aprobación. Se considera relevante invitar a representantes de todos los grupos de interés relacionados con la actividad del centro a la sesión de Junta de centro en la que se debata y aprueben estos documentos.

6.3. Firma

Una vez aprobados por la Junta serán firmados por la Decana del centro.

6.4. Difusión

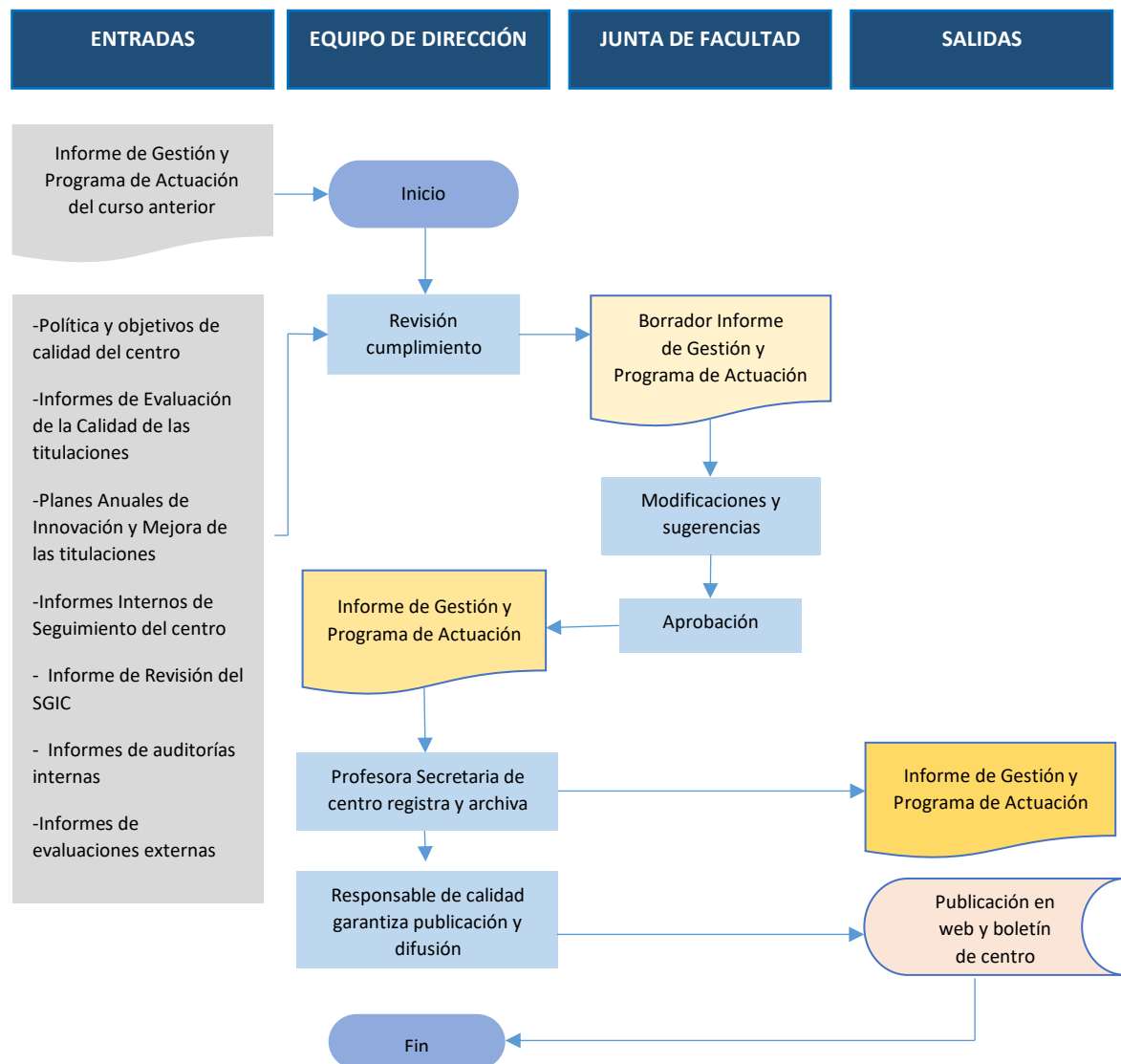
Finalmente, se les dará difusión por diferentes canales, de forma que llegue a todos los grupos de interés:

- Página web del centro
- Boletín informativo del centro

La responsable de calidad del centro será la persona encargada de garantizar su publicación y difusión.

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 6 de 7	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN Y PROGRAMA DE ACTUACIÓN	Código: PRE_003	 Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Zaragoza
		Versión: 3.0	
		Fecha: Septiembre 2023	
		Página 7 de 7	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo la Responsable de Calidad del centro (Vicedecana con competencia en Calidad) junto con la Jefa de Calidad, examinando y revisando anualmente:

- la publicación con una periodicidad anual del Informe de Gestión y del Programa de Actuación en el apartado correspondiente de la página web del centro.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El presente procedimiento (PRE_003), el Informe de Gestión y el Programa de Actuación son documentos con entidad propia. Serán conservados en formato electrónico y custodiados por la profesora secretaria del centro. Se archivarán y registrarán conforme al procedimiento PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC.